



PESCC: EDUCAR CUERPO, MENTE Y CORAZÓN

PROYECTO DE VIDA: UNA CONSTRUCCIÓN DESDE LA TRANSVERSALIDAD, PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL JUANISTA





1. INTRODUCCIÓN

“El **Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía** es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”¹.

Esta iniciativa comienza a desarrollarse entre los años 2006 y 2007 a nivel nacional y a partir de allí se ha ido implementando en las instituciones educativas. En el Colegio San Juan De Girón Este proyecto busca el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsable, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas.

Un proyecto de vida es un plan personal a largo plazo que se piensa seguir a lo largo de los años. Crear el proyecto de vida es muy importante porque permite tener definido qué nos ayudará a ser más productivo en la vida, prescindiendo y eliminando aquellas cosas que no ameritan un gran esfuerzo de nuestra parte.

En definitiva, lo que hace es que simplifica nuestra vida para que consigamos centrarnos en lo importante, aumentando nuestra voluntad sobre los objetivos más trascendentes.

La realización de un proyecto de vida nos lleva a una transformación interior y puede hacernos personas plenas y activas con posibilidades de llegar a ser fieles con nosotros mismos, es decir alcanzar la autorrealización personal.

El proyecto de vida se puede estructurar de diversas formas, pero en el presente ejercicio, haremos un recorrido por las diferentes dimensiones del ser:

- Física
- Intelectual
- Religiosa o espiritual
- Material
- Afectiva
- Social



¹ <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-171669.html>



Estas dimensiones sintetizan los elementos de la identidad personal, que está constituida por el conjunto de características propias, que nos permite reconocernos como un individuo diferente a los demás. El desarrollo de la identidad personal comienza en la niñez, desde el momento en que el individuo es consciente de su propia existencia, continua durante la adolescencia y se consolida en la adultez cuando el individuo es consciente de su lugar dentro de la sociedad.

La identidad personal determina el carácter, el temperamento, las actitudes y los intereses de una persona, moldea su conducta y va definiendo ciertos aspectos de su vida, consonantes con su participación en la vida social y a su afinidad con determinados grupos sociales. En líneas generales, la identidad personal configura la personalidad del individuo

El proyecto de vida, es la forma cómo permitimos que nuestra identidad personal se proyecte hacia el cumplimiento de metas personales y sociales, tendientes a la autorrealización.

2. JUSTIFICACIÓN

EL PESCC como proyecto transversal guarda estrecha relación con el Proyecto Educativo Institucional, en tanto permite afianzar varios de nuestros principios institucionales:

- **De honestidad:** *Comportarse de manera transparente con sus semejantes, sin ocultar nada, diciendo siempre la verdad y obrando en forma correcta y clara.*
- **De respeto:** *Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la comunidad Juanista. Implica tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona y abarca todas las esferas de la vida.*
- **De responsabilidad:** *Es responder con entereza y habilidad a todos los compromisos adquiridos ante la Familia, Institución y la Comunidad Educativa*
- **De autonomía:** *Buscar orientar a todos sus integrantes en el tiempo libre desarrollo de la personalidad y en la capacidad para asumir con libertad y responsabilidad sus derechos y deberes.*

Así mismo, de acuerdo con el modelo pedagógico (constructivista) de la institución, las experiencias pedagógicas del PESCC se diseñan en torno a “situaciones transversalizadoras” que facilitan a los estudiantes acercarse al conocimiento a partir de sus preconcepciones y experiencias cotidianas y se busca la transformación de aquellos, hacia respuestas proactivas frente a las problemáticas o situaciones que les plantea la realidad.

3. MARCO LEGAL

El Programa De Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía, se lleva cabo obedeciendo a un amplio marco legal que fundamentalmente reivindica a cada miembro de la



comunidad educativa como **Sujeto de Derechos**, en este sentido se responde a los mandatos establecidos en los siguientes instrumentos de ley:

- Declaración universal de los derechos humanos.
- Constitución Política de Colombia, artículo: 13, 16, 18, 42 derechos, garantías y deberes.
- Ley General de Educación 115/94 artículo 14 proyectos obligatorios reglamentado en el decreto 1860 / 94.
- Código de la infancia y de la adolescencia Ley 1098.
- Derechos Humanos sexuales y reproductivos.
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

3.1 INCORPORACIÓN DEL PESCC EN EL PEI.

En el TÍTULO VI del PEI figura INSTANCIAS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS cuyo I capítulo corresponde a el ROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

En el apartado 4.6 del PEI se observa los PROYECTOS OBLIGATORIOS TRANSVERSALES, dentro de los cuales destaca: **PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**: Los docentes de Educación Ética y Valores Humanos, Ciencias Naturales y Educación Religiosa, son los responsables del Proyecto. Tomando como referencia los Lineamiento del MEN

Dentro del pacto de convivencia, en el capítulo II Deberes de la comunidad educativa, figura en el inciso 8: Proteger de manera enfática, a los estudiantes con orientación sexual e identidad de género diversas, necesidades educativas especiales, capacidades excepcionales, situación de desplazamiento forzado, etnias y diagnosticados con cáncer frente a cualquier situación de discriminación, agresión o vulneración de sus derechos.

En el numeral 4.14 del **SIEE**: De la educación inclusiva reza en su inciso 4.14.2.1 La sentencia T-656/98 de la Corte Constitucional, prohíbe a las instituciones educativas, tipificar el embarazo como falta disciplinaria, someter a las estudiantes embarazadas a tratamientos educativos especiales que puedan contribuir a su discriminación o desescolarizarlas. Para ello, se flexibiliza el SIEE de las estudiantes en esta condición, permitiéndoles que pasen su periodo de puerperio o dieta en compañía de su hijo y familia y se reincorpore al siguiente periodo académico, duplicándole notas del periodo siguiente al periodo faltante. También se les permitirá salir más temprano para que asuman su hora de lactancia, todo este proceso debidamente registrado para asegurar la permanencia de esta población.

En el numeral 4.14.3 del SIEE: Deberes De La Institución Educativa figura:



Generar estrategias pedagógicas para la acogida y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales, capacidades excepcionales, situación de desplazamiento forzado, diversidad sexual o étnica, embarazo, maternidad y paternidad adolescente; y diagnosticados con cáncer u otras enfermedades sistémicas, en un ambiente de respeto por la pluralidad y el ejercicio de derechos.

Proteger de manera enfática, a los estudiantes con necesidades educativas especiales, capacidades excepcionales, situación de desplazamiento forzado, diversidad sexual o étnica, embarazo, maternidad y paternidad adolescente y diagnóstico de cáncer u otras enfermedades sistémicas, frente a cualquier situación de discriminación, agresión o vulneración de sus derechos.

Asesorar a las familias de los educandos con necesidades educativas especiales, capacidades excepcionales, situación de desplazamiento forzado, diversidad sexual o étnica, embarazo, maternidad y paternidad adolescente y diagnóstico de cáncer u otras enfermedades sistémicas, para el acceso a otros servicios como salud, protección, apoyo jurídico, entre otros, que les permitan el ejercicio de sus derechos y la inclusión social.

1. MARCO TEORICO

Para la implementación del proyecto el Ministerio de Educación Nacional nos ha dotado de dos herramientas teóricas fundamentales como son las 3 guías del PESCC, destacando la N° 2: El proyecto pedagógico y sus hilos conductores. Los ejes temáticos o hilos conductores que guían la educación para la sexualidad, son una propuesta sistemática cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. El trabajo a través de hilos conductores se fundamenta en los derechos humanos sexuales y reproductivos y parte de una propuesta conceptual que permite hacer operativo el programa, de acuerdo con el contexto de la Institución educativa a partir de una estructura que establece 1) las funciones de la sexualidad (comunicativa, relacional, erótica y afectiva), 2) los componentes de la sexualidad (Identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual) y 3) los contextos de la sexualidad (Individual, familiar y social).

Otro instrumento teórico fundamental es la guía N° 6: Estándares básicos de competencias ciudadanas, entendiendo las competencias ciudadanas como “las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo”².

² MEN. Guía N° 6: Estándares básicos de competencias ciudadanas. P 8. 2004



METODOLOGÍA

La construcción del proyecto de vida en el Colegio San Juan de Girón, será un ejercicio personal de cada estudiante, que tiene un carácter longitudinal, es decir que se alimenta año tras año, en donde cada año los estudiantes participarán de talleres, profundizando en cada una de las dimensiones del ser.

El proyecto de vida se inicia en el grado preescolar y culmina en 11°; sin embargo, cada taller está delimitado de tal forma, que no es imprescindible la realización de los anteriores, permitiendo de esta manera que se pueda vincular fácilmente a los estudiantes nuevos e iniciar en cualquier grado escolar.

La estructuración global de los talleres, tendrán algunos énfasis así:

Nivel	Énfasis	Metodología
0° a 5°	Autoexploración e identificación de estilos personales y características de la identidad personal	Cada año los estudiantes avanzan en la construcción del proyecto de vida, teniendo en cuenta el énfasis del nivel de grado y avanzando hacia un análisis más crítico en cada dimensión del ser (física, Intelectual, Religiosa, Material, Afectiva y Social – FIRMAS); realizando un taller por cada dimensión.
6° y 7°	Identificación de sueños e ideales	
8° y 9°	Riesgos para el proyecto de vida	
10° y 11°	Proyección de metas y objetivos a 5 años	

La construcción del plan de vida es un ejercicio inserto en el PEI del Colegio, dado que hace parte del desarrollo del proyecto institucional *PESCC – Educando cuerpo, mente y corazón* y como tal, se realiza de manera transversal, es decir, que se vinculan las diferentes asignaturas, según su afinidad con las dimensiones del ser. A continuación, se presenta la distribución de talleres por grados y asignaturas:

Preescolar:

Dimensión del proyecto de vida	Dimensión de la educación preescolar
Física	Corporal
Intelectual	Cognitiva(saber)



Religiosa o espiritual	Espiritual
Material	Estética
Afectiva	Comunicativa y socio-afectiva
Social	Ética y valores y socio-afectiva

Educación básica primaria:

Dimensión del ser	Áreas académicas
Física	Educación física y ciencias naturales
Intelectual	Tecnología e informática
Religiosa o espiritual	Educación religiosa
Material	Matemáticas
Afectiva	Español, inglés y educación artística
Social	Ciencias sociales, ética y valores y cátedra de paz

Educación básica secundaria y media vocacional:

Dimensión del ser	Áreas académicas
Física	Educación física y biología
Intelectual	Tecnología e informática, física y química
Religiosa o espiritual	Educación religiosa y filosofía
Material	Matemáticas e inglés
Afectiva	Español y educación artística
Social	Ciencias sociales, ética y valores y cátedra de paz.



Alianzas:

El PESCC a través de su hilo conductor, proyecto de vida es fortalecido por la JEC-COMFENALCO a través de sus diferentes modalidades: música, ambientalito, artes y competencias ciudadanas, ésta última por incidir directamente en el niño como formador del ciudadano que queremos y en lineamiento con el MEN, recobra especial importancia frente al PESCC. En su conjunto las diferentes modalidades fortalecen el ideal juanista de “Educar mente y corazón” y son determinantes en evitar el trabajo infantil y otros riesgos que vulneran los derechos de nuestros niños. Con motivo del bicentenario se ha querido fortalecer desde competencias ciudadanas y en alianza con la JEC-COMFENALCO la equidad de género a través de mujeres que incidieron en la independencia de nuestra patria.

Otras alianzas tienen que ver con el fortalecimiento y acompañamiento que realizan las practicantes de la UNAB, en cuanto se refiere al desarrollo de las actividades del proyecto de vida en el preescolar.